



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR  
APORTE ECONOMICO PARA GASTOS  
EN PARTICIPACION DE ENCUENTRO  
DE TEJEDORAS POR UN MONTO DE  
\$ 192.946.-

08 FEB 2022

ALGARROBO  
DECRETO N°

0327

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140 de fecha 28.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°33 de fecha 05-01-2022, Establece orden de subrogancias en la Municipalidad año 2022.
8. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
- 10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 24.01.2022 por la Sra. **Elba Elizabeth Montoya Cerda**, Run N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por concepto de pago de ayuda social para que pueda asistir a encuentro de tejedoras a la comuna de Temuco y de esta forma representar a la comuna de Algarrobo. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social N° 52 de fecha 24 de enero del 2022**. Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$ 192.946.-** (cien noventa y dos mil, novecientos cuarenta y seis pesos) por concepto de aporte económico para gastos en participación de encuentro de tejedoras en la comuna de Temuco, por caso social de la Sra. **Elba Elizabeth Montoya Cerda** Para ello el pago se debe realizar a nombre de **Elba Elizabeth Montoya Cerda**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/UC/MCGB/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	08 FEB 2022
FECHA SALIDA:	09 FEB 2022
OBSERVACIÓN N°	[REDACTED]